



Alcaldía de  
Barrancabermeja

**AVISO DE LICITACIÓN**

**ART 30 LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012**

El MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, que textualmente reza: "3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-. (...)".

La información esencial del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, es la siguiente:

<b>NUMERO DE PROCESO</b>	LP-007-2019				
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	ATÍPICO				
<b>OBJETO DEL PROCESO</b>	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PEDAGOGICOS CULTURALES, LUDICOS Y RECREATIVOS CON LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BARANCABERMEJA Y REALIZACION DE EVENTOS Y/O REUNIONES , CAPACITACIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL PROGRAMADAS EN DESARROLLO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".				
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 NUMERAL 1 DE LA LEY 1150 DE 2007.				
<b>PLAZO DEL CONTRATO (MESES)</b>	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.				
<b>VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)</b>	<p><b>VALOR:</b></p> <p>de Barrancabermeja estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$1.209.786.770 COP) incluido IVA equivalente a 1.460,89 SMMMLV aproximadamente y demás impuestos, tasas y contribuciones especiales</p> <p><b>SOPORTE PRESUPUESTAL:</b></p> <p>El contrato a celebrar se respalda con las siguientes Sujeciones Presupuestales:</p> <p><b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN:</b></p> <p>Certificado de disponibilidad presupuestal No.19-01560 del 22 de marzo de 2019</p>				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>IDENTIFICACION</th> <th>CONCEPTO</th> <th>FUENTE DE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> </table>	IDENTIFICACION	CONCEPTO	FUENTE DE	VALOR
IDENTIFICACION	CONCEPTO	FUENTE DE	VALOR		



Alcaldía de  
Barrancabermeja

PRESUPUESTAL		FINANCIACION	
2.4.3.14.1.1.3.1.5.01-01	Apoyo logístico para la realización y organización de eventos pedagógicos, culturales, lúdicos y recreativos con los docentes directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja	RECURSOS PROPIOS	520.000.000
2.4.3.14.1.1.2.1.2.04-01	Fortalecimiento del sector educativo para garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil en el municipio de Barrancabermeja.	RECURSOS PROPIOS	235.000.000
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>755.000.000</b>

**SECRETARIA GENERAL:**

Certificado de disponibilidad presupuestal No.19-02072 del 12 de abril de 2019

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.4.1.1.1.2.2.17-01	Organización de eventos	RECURSOS PROPIOS	314.524.213.00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>314.524.213.00</b>

Certificado de disponibilidad presupuestal No.19-02317 del 30 de abril de 2019

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.4.3.13.1.1.1.8.01-01	Desarrollo del plan de capacitación dirigida al talento humano de la Alcaldía de Barrancabermeja Santander Centro oriente	RECURSOS PROPIOS	44.981.976.00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>44.981.976.00</b>

Certificado de disponibilidad presupuestal No.19-02672 del 10 de mayo de 2019

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.4.3.13.1.1.1.3.01-01	Desarrollo del programa de estímulos – bienestar social e incentivos del talento humano de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja.	RECURSOS PROPIOS	99.976.734.00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>99.976.734.00</b>

<b>UBICACIÓN</b>	El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander.
------------------	--

- 1. CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y el Pliego de Condiciones Definitivo, podrán



Alcaldía de  
Barrancabermeja

ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o en la Oficina de Procesos Técnicos de Contratación ubicada en la Calle 71 No.27-08, 5° piso, Barrio la Libertad, Municipio de Barrancabermeja – Santander, teléfono: (07) 6115555 ext. 2053, 2055, 2054 y 2056, correo electrónico: [observacionesproceso@barrancabermeja.gov.co](mailto:observacionesproceso@barrancabermeja.gov.co).


- 2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones de la entidad.
- 3. APERTURA DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo y la Resolución de Apertura del proceso, es el **28 DE MAYO DE 2019**.
- 4. CIERRE DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas, es el **05 DE JUNIO DE 2019 A LAS 08:00:00. AM.**
- 5. LIMITACIÓN DEL PROCESO:** En virtud del presupuesto oficial previsto para el proceso de la Licitación Pública, **NO PROCEDE** la posibilidad de limitar la participación a MIPYMES.

En Barrancabermeja, a los trece (13) de mayo de 2019

  
OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ  
Secretario de Educación

  
Vo. Bo. Monica Castro Parra  
Secretaria General

Proyectó Aspectos Jurídicos:

  
Gilma Landinez Barrera  
Abog. Ext – SEM

  
LILIANA CASTRO  
Abogada Secretaria General.